

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021



Gobierno de
Zapotlanejo

SECRETARIA GENERAL
OFICINA: REGIDORES
OFICIO: SG /006/2019.
ASUNTO: Invitación a sesión

LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.
PRESENTE:

La que suscribe, **Ana Delia Barba Murillo** en mi calidad de **Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos** del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco y con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno y la administración pública municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, artículo 23 fracción I, III, IV, VII, VIII, IX y XI, además los artículos 75I, II, III, IV, VII fracción del reglamento del Ayuntamiento del Zapotlanejo, y de todas las aplicables en derecho, le envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para **convocar** a la primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, la cual tendrá verificativo el día martes 15 de enero del presente año en punto de las 18:00 hrs en las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) ubicado en la avenida Zapotlanejo No. 73-B de este Municipio:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal
- II. Lectura y aprobación del Orden del día propuesto.
- III. Lectura y aprobación del acta de sesión de instalación celebrada el día 24 de octubre de 2018.
- IV. Presentación del programa de trabajo de la comisión edilicia de Derechos Humanos.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

Sin más por el momento me despido y espero su valiosa asistencia para el desarrollo del orden del día, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo Jal. a 10 de enero de 2019.

Ana Delia Barba Murillo

Presidente de la comisión edilicia de Derechos Humanos
del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.



Gobierno de
Zapotlanejo

Regidores

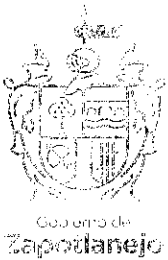
RECIBIDO
17 ENE. 2019

Hora: 13:02 hrs

Por: [Firma]
C.c.p. Titular de la unidad de transparencia Lic. José Rosario Camarena Hermosillo del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jal.

Gobierno Municipal de Zapotlanejo

Reforma No.2, Col. Centro Tel.(373) 734 1024, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

En el Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, siendo las 18:23 dieciocho horas veintitrés minutos del día martes 15 de enero del 2019 dos mil diecinueve, reunidos los integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos humanos, en el Salón del CDC Bellavista (Centro de Desarrollo Comunitario) ubicado en la calle Avenida Zapotlanejo #73-B, designado para las Sesiones Plenarias de esta Comisión, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la primera sesión Ordinaria de Trabajo para la que fueron convocados, dándose cuenta que están presentes:

Presidente de la Comisión Ana Delia Barba Murillo	PRESENTE
Regidor Vocal María Concepción Hernández Pulido	PRESENTE
Regidor Vocal Rosa Ruvalcaba Navarro	PRESENTE
Regidor Vocal Sandra Julia Castellón Rodríguez	PRESENTE

En uso de la voz la **Regidora presidente Ana Delia Barba Murillo**, toma lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes cuatro de los **cuatro** integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Capitulo IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Acto seguido, la **Regidora presidente Ana Delia Barba Murillo** en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la primera sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión de instalación celebrada el día 24 de octubre de 2018.
- IV. Presentación del programa de trabajo de la comisión edilicia de Derechos Humanos.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Regidora presidente Ana Delia Barba Murillo: Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

Regidora presidente Ana Delia Barba Murillo: El siguiente punto a tratar es el:

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del acta de sesión de instalación celebrada el día 24 de octubre de 2018

El acta de la sesión de instalación les fue enviada en versión electrónica a las regidoras vocales de esta comisión; la regidora presidenta pone a su consideración la dispensa de la lectura y en su caso, si tienen algún comentario, observación, adición y/o modificación, hagan el señalamiento correspondiente.

No habiendo señalamiento alguno, solicita, si es de aprobarse la dispensa de la lectura.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Regidora presidente Ana Delia Barba Murillo: El siguiente punto a tratar es el:

CUARTO PUNTO: Presentación del programa de trabajo de la comisión edilicia de Derechos Humanos.

INTEGRANTES:

Presidente de la Comisión Ana Delia Barba Murillo
Regidor Vocal María Concepción Hernández Pulido
Regidor Vocal Rosa Ruvalcaba Navarro
Regidor Vocal Sandra Julia Castellón Rodríguez

PROGRAMA DE TRABAJO

Los derechos humanos son aquellas facultades y prerrogativas inherentes a la persona humana que le corresponden por su propia naturaleza.

Indispensables para asegurar su pleno desarrollo dentro de una sociedad organizada. Mismos que deben ser respetados por el municipio con el reconocimiento del orden jurídico positivo.

Trabajando por un sistema de procuración y administración de justicia confiable y cercano que motive a la sociedad a denunciar. Con el objetivo de aminorar las



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

injusticias, impunidad y delincuencia sin atender en ningún momento contra los Derechos Humanos.

En los Estados modernos las autoridades observan los Derechos Humanos por convicción y como fundamento ineludible de su legitimidad. La vida cívica comienza en el Municipio que es la base política y administrativa de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo mismo la cultura y promoción de los Derechos Humanos debe comenzar de manera compartida con la sociedad y autoridades inmediatas en el Municipio. Una medida inicial para lograr esta meta puede ser la concentración de acciones de promoción y defensa de los Derechos Humanos.

Este plan incluye líneas de acción y objetivos.

1. Realizar visitas de inspección a los centros que competen o tienen relación con esta comisión, con regularidad (mínimo cada dos meses) o cuando así lo requiera o ameriten las circunstancias.
2. Vigilar el estricto apego a la ley con observancia al absoluto respeto a los derechos humanos de la función que realizan los elementos dependientes de la comisaría de seguridad pública en sus actividades de vigilancia y prevención de la comisión de delitos con su trato a los ciudadanos.
3. Tomar conocimiento acerca de las quejas que presenten los ciudadanos ante las Comisiones correspondientes de Derechos Humanos coadyuvando a que se atiendan en la medida de lo posible, así como vigilar el buen cumplimiento de las recomendaciones que se emitan.
4. Promover planes y programas que contribuyan al crecimiento para la igualdad real, asegurando la implementación de los mismos en materia de equidad de género e igualdad sustantiva en todo el municipio apoyándonos de las áreas de la administración municipal. (En este punto tendremos que involucrar a diferentes dependencias del gobierno municipal que atienden población cautiva sectorizada, ejemplo. Adulto mayor, instituto de la mujer, programas sociales, desarrollo de la familia y atención a la violencia etc.)
5. Coadyuvar con las autoridades y organismos encargados de la asistencia social en el municipio, con la cercanía de las visitas periódicas para constatar su buen desarrollo y proyección.
6. Gestionar y ser un vínculo entre el municipio y la autoridad correspondiente, sea estatal o federal, y que brinden programas sociales que se implementan o se vayan a implementar en beneficio de todos los ciudadanos de Zapotlanejo, Jalisco.
7. Crear un directorio de los organismos, unidades y/o autoridades asistenciales que funcionan dentro del municipio para fomentar las relaciones de crecimiento. Dándolo a conocer por todos los medios posibles para que la población en



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Zapotlanejo general tenga conocimiento y puedan tener acceso a los programas que ofrecen.

PORQUE LOS DERECHOS HUMANOS SON UN COMPROMISO DE TODAS Y TODOS.

Regidora presidente Ana Delia Barba Murillo: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

QUINTO PUNTO: Asuntos Generales se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete a lo cual, si hay manifestaciones.

Toma el uso de la voz la regidora presidente Ana Delia Barba Murillo: voy a informarles aquí con el seguimiento y la buena información de todos los programas que viene que van a ser en mucho beneficio para las familias, entonces ser un vínculo de apoyo, que este gestionando, informándose, y cercano a todos estos sectores de la población, también contando con el apoyo de los programas sociales que ya existen muy bien implementados en el municipio, he estado platicando con Carlos Castolo, jefe de programas sociales, un excelente trabajo que está haciendo con su equipo, todos los sectores están muy al pendiente con preguntas, con dudas, y yo les dije que necesitamos estar muy de la mano para ayudarnos y que llegue todo lo que tiene que llegar, también apoyar la difusión porque si hay muchas personas que de repente no están enterados de todos los programas que existen, entonces si debemos de estar muy al pendiente con la difusión.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Sandra Julia Castellón Rodríguez: mañana dieciséis de enero a las diez de la mañana, habrá en casa de la cultura una reunión abierta al público para informarles sobre los programas que ofrece el instituto de la mujer, van a mencionar que programas hay para las mujeres o en general, y presentar el proyecto del año.

Toma el uso de la voz la regidora presidente Ana Delia Barba Murillo: Todos están invitados, no es solo para mujeres el Instituto de la mujer, tiene ese nombre, pero está ayudando a todas las familias de Zapotlanejo, no solo mujeres. Esperemos que haya mucha asistencia.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Rosa Ruvalcaba Navarro: está todo dicho, ya con el paso del tiempo se irán revisando todas las actividades.

Toma el uso de la voz la regidora vocal María Concepción Hernández Pulido: estamos presentando el plan de trabajo, son siete puntos, hay que tratar de ampliarlos en cada sesión, propongo ver cada punto y hacer sugerencias respecto al mismo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Toma el uso de la voz la regidora vocal Sandra Julia Castellón Rodríguez: está muy completo, hay que estar pendiente de también recibir la información que haya a nivel estatal, traémosla, comentarla y difundirla.

Toma el uso de la voz la regidora presidente Ana Delia Barba Murillo: muy bien, ese es un punto que tenemos aquí, el de gestionar un vínculo entre el municipio y las autoridades correspondientes ya sean estatales o federales.

SEXTO PUNTO: Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos del día martes 15 de enero del 2019.



Ana Delia Barba Murillo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS

María Concepción Hernández Pulido
REGIDOR VOCAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Rosa Ruvalcaba Navarro
REGIDOR VOCAL

Sandra Julia Castellón Rodríguez
REGIDOR VOCAL

Las siguientes firmas pertenecen al acta de la primera sesión ordinaria de la comisión edilicia de Derechos Humanos, la cual se llevó a cabo el día martes 15 de enero de 2019.